



RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2015 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSICOPATOLOGÍA - AREA DE ENFERMERÍA CLÍNICA - DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE GIJÓN

Por Resolución de 23 de diciembre de 2014, fue aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de profesor de enfermería en salud mental y psicopatología – Área de enfermería Clínica- de la Facultad de Enfermería de Gijón. La referida lista provisional quedó elevada automáticamente a definitiva al no haber aspirantes excluidos/as.

Con fecha 8 de enero de 2015 ha sido recibida en la Escuela de Enfermería de Gijón la solicitud de participación en dicho proceso selectivo presentada por D. Ignacio Paniagua Chávez. Dicha solicitud ha sido presentada dentro del plazo de presentación de solicitudes, el 17 de diciembre de 2014, a través del Registro de la Junta de Andalucía- Consejería de Igualdad, Salud y Política Social. Registro General H. Juan. R. Jiménez (Huelva).

En consecuencia, se procede a

PRIMERO: Modificar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento convocado para la provisión de una plaza de profesor de enfermería en Salud Mental y Psicopatología –Área de Enfermería Clínica - de la Facultad de Enfermería de Gijón, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 2014.

SEGUNDO: Excluir del proceso selectivo a D. Ignacio Paniagua Cháves, con DNI 44.406.528 Z, al no acreditar los requisitos necesarios para concurrir previstos en las letras b) y c) en la base segunda apartado primero de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base segunda apartado tercero de las bases de la convocatoria la no acreditación de los requisitos dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante sin posibilidad de subsanación ulterior.

TERCERO: Ordenar la exposición en los tabloneros de anuncios de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, así como en el portal de salud del Principado de Asturias.

CUARTO. Mantener inalterable el resto del contenido de la Resolución de 23 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR GERENTE



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCION GERENCIA
Tácito V. Suárez González